INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "GRANITO DE ESPERANZA" – ANTOFAGASTA – ANTOFAGASTA

JUAN CARLOS VENEGAS LÓPEZ

N° INT. VMV-0393-1-2016

(Código JI N°20609)

En Antofagasta, a 06 de junio de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **LIDIA IRIS JULIO TORRES,** cédula de identidad Nº 12.616.251.-0, ambas domiciliadas en Washington N° 2470, Antofagasta, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **JUAN CARLOS VENEGAS LÓPEZ**, cédula de identidad Nº 7.588.901-1, con domicilio en Río Blanco N° 7917, Antofagasta, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de trasporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley Nº 18.290, del Decreto Nº 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley Nº 19.831 de 2002, del Decreto Nº 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Con fecha 31 de marzo de 2016, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil **"GRANITO DE ESPERANZA"**, región de **ANTOFAGASTA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, desde el **10 de mayo de 2016** hasta el **20 de mayo de 2016**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

JUAN CARLOS VENEGAS LÓPEZ
C.I. 7.588.901-1
TRANSPORTISTA

LIDIA JULIO TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA